



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 24 de marzo de 2025.

Of. 101/25

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente, comunicamos a Ud. que, en la media hora previa de la sesión ordinaria de este Legislativo del 20 de los corrientes, la Sra. edil Mónica Peña, reclama a las autoridades medidas que contemplen a la población celiaca.

Para mayor ilustración se adjunta las palabras expresadas en Sala por la Sra. Edil.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular saludan a Ud. atte.


Macarena Rebollo
Secretario


María del Carmen Arismendes
Presidente



José P. Varela 725 - tel.: 4642 2283 - 4342 5981 y telefax: 4642 4433



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 20 de marzo de 2025.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Cerro Largo

Edila Maria Arismendes

Presente

Cada año, el 5 de mayo se conmemora el *Día Internacional del Celíaco*. No es necesario mencionar en qué consiste esta enfermedad, pero sí decir que de acuerdo a los datos de la Asociación de Celíacos del Uruguay (Acelu), hay en el país 1 celíaco cada 100 personas, por lo que se puede estimar que son unas 34.000 las que padecen esta enfermedad. Este dato es estimativo ya que en nuestro país no existe un registro nacional de esta población.

Algunos aspectos importantes a considerar, es que la única forma de hacerle frente a esta enfermedad es mediante una alimentación adecuada a la patología y para ello es necesario disponer y acceder a los alimentos. Una alimentación adecuada no se basa solamente en eliminar los alimentos elaborados con ingredientes que contienen gluten, también es necesario tener en cuenta las medidas de higiene para evitar la contaminación cruzada, por este motivo, hay productos industriales que más allá de que están elaborados con ingredientes que no contienen gluten puede que sean aptos para celíacos o no, por lo tanto, es muy importante contar con un etiquetado confiable. Otro aspecto importante, es el emocional que afecta a las personas celíacas. En la nutrición y alimentación no solamente hay que tener en cuenta los factores biológicos, sino también el componente emocional, la inclusión y el disfrute de la comida. Los celíacos se enfrentan a un cambio rotundo en la dieta que muchas veces es difícil de llevar a cabo, presentan la dificultad de encontrar alimentos adecuados en su entorno social, en fiestas, restaurantes, comercios, centros educativos, etc. Dicha dificultad genera brecha, aislamiento, depresión y diferencias, por este motivo, es necesario contar con políticas inclusivas en relación a los precios y accesibilidad.

Desde hace muchos años nuestro país está trabajando contra la discriminación, especialmente con la discriminación de las minorías, pero los celíacos hoy continúan siendo discriminados. No desconocemos el trabajo realizado por algunos legisladores y por la Asociación de Celíacos del Uruguay solicitando bajar la carga impositiva para acceder a los productos, pero hasta ahora esta solicitud no ha sido atendida.



Junta Departamental de Cerro Largo

Sabemos que el Ministerio de Desarrollo Social desde hace años viene realizando un trabajo importante con las canastas para celíacos de bajo recursos.

Hoy queremos enfocarnos en los obstáculos de quienes padecen esta enfermedad, en mencionar que no existen políticas que impulsen:

a- equidad en el acceso de los alimentos (los celíacos pagan 3 veces más en comparación con los que no padecen esta enfermedad)

b- en la oferta de menús en restaurantes, cafeterías y demás comercios de productos elaborados acentuándose mayormente en el interior del país

c- en la venta de productos en los distintos comercios (supermercados, almacenes etc.) en el interior se sufre en encontrar comercios que ofrezcan productos sin gluten)

Más allá de lo mencionado, existen otras cuestiones de no menor importancia que tiene que ver con:

1- escaso o nulo control en el rotulado de los productos y en el fraccionado, envasado y distribución de los mismos produciéndose contaminación cruzada.

2- servicio de alimentación brindado en los centros educativos que no contemplan esta población por no contar con los recursos materiales y humanos para brindar el servicio

Debido a todo lo mencionado, pensamos que esta población debería ser contemplada en sus derechos como todo ciudadano.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades considerar:

- un tratamiento impositivo beneficioso, con exoneración de impuestos, créditos fiscales o subsidios que reduzcan el costo de producción para los emprendedores y fabricantes de alimentos libres de gluten, así como para aquellos que fraccionan envasan y distribuyen los mismos

- que lo anterior mencionado conlleve una rebaja considerada en la canasta básica de acceso

- desde el Mides el aumento en el volumen de las canastas, de la periodicidad y de los controles necesarios para evitar contaminación



Junta Departamental de Cerro Largo

- que el MSP controle el rotulado de los productos con el fin de evitar confusiones en esta población para que se logre llevar una dieta adecuada (en el interior se sufre mayormente este problema)

-que las mutualistas privadas y salud pública comiencen a llevar un registro de esta población a efectos de saber con mayor precisión cuantas personas en nuestro país padecen esta enfermedad.

-que se implemente como examen de rutina el estudio para saber quiénes padecen esta patología ya que se sabe que existe personas asintomáticas

-que todos los centros educativos públicos y privados ofrezcan a sus estudiantes alimentos sin gluten promoviendo la inclusión social y evitando una de las causas de depresión en nuestros niños y /o adolescentes

-cuando se realicen exposiciones, ferias o ventas de alimentos al público organizados por centros comerciales se generen espacios donde estas personas puedan disfrutar como el resto del público degustando variados alimentos sin gluten

- que se implementen cursos a través de Centros Educativos, Centro Comercial o Ministerio de Salud Pública para la elaboración y manipulación de estos alimentos.

Ante el ingreso de un nuevo gobierno, confiamos que lo aquí planteado pueda ser analizado, involucrando a todas las autoridades necesarias en busca de una solución a corto plazo para esta población que hace años padece y espera ser atendida.

Solicito que mis palabras pasen a:

Ministro de Economía y Finanzas Ec. Gabriel Oddone.

Ministra de Salud Pública Dra. Cristina Lustenberg.

Ministro de Desarrollo Social Profesor Gonzalo Civilia.

Cámara de Senadores.

Cámara de diputados.

Congreso de la Mesa permanente de Ediles.



Junta Departamental de Cerro Largo

Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo.

Le saluda atentamente.


Mtra. Mónica Peña
Edila Deptal. Frente Amplio

José P. Varela 725 - tel.:4642 2283 - 4342 5981 y telefax:4642 4433